ORDENANZA Nº 1384

MUNICIPALIDÁD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
14 DIC 1971
Exp. Nº 7186
M. C. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 DIC 1971

VISTO: el expediente nº 51.501-1971, por el que la señora Blanca E, Gramajo de García, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de Avda.Mate de Luna nº 3.492, en razón de que el mismo, por su gran tamaño, provoca daños en la propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, en su informe de fs. 1 vta. aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G. (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por - parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos - 67º y 91º de la Ordenanza nº 1.359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL